

Términos y condiciones*

Las personas participantes en la subasta, bien sean consignatarios o compradores, aceptan las condiciones aquí expuestas.

1. A continuación se explican los términos utilizados dentro de La Independencia Casa de Subastas & Anticuario (en adelante La Independencia):

- - Comprador: es aquel que participa en las subastas y a quien se le adjudica un lote. Al inicio de la subasta se le otorgará una paleta numerada de participación, y deberá responsabilizarse por el uso de la misma. En caso de resultar adjudicado con un lote, el comprador deberá asumir el precio de martillo más una comisión del 20% (IVA incluido).
- - Consignatario: es aquel que consigna artículos para venta dentro de La Independencia, asumiendo un 20% de comisión (IVA incluido) que se restará al precio de martillo¹.
- - Lote: pieza u objeto descrito y catalogado puesto en venta dentro de la subasta. Todos los lotes serán exhibidos para el conocimiento e inspección de los compradores, y contarán con una póliza de seguros (por el tiempo de la exposición y la subasta) que se acordará en cada caso específico.
- - Puja: oferta que podrán realizar los compradores para participar en la subasta. Esta oferta no podrá ser más baja que el precio base y deberá responder a los tramos mostrados en este catálogo.
- - Precio base: valor en el cual iniciará la puja al momento de la subasta. Este es el valor mínimo de venta. En caso de que existan pujas previas a la subasta, el precio base será modificado al precio de salida, siempre en pesos colombianos.
- - Precio de salida: valor por el cual iniciará la subasta de un lote que tenga pujas previas a la subasta, en pesos colombianos.
- - Precio de martillo: valor en pesos colombianos por el cual se adjudicará un lote en el momento en que se cierre la puja. Todos los precios serán públicos y podrán ser consultados y ponderados tanto por los consignatarios como por los compradores.
- - Martillo: persona encargada del desarrollo y la venta pública de los objetos a subastarse. El martillo es quien determinará, según las condiciones en sala, las pujas y el precio de venta final.
- - Comisión: porcentaje que deberá asumir el comprador y el consignatario. Todas las transacciones se realizarán en pesos colombianos. En caso de aceptar pujas en divisas extranjeras, se realizará el cambio a la TRM del día corriente.

¹ La Independencia se reserva el derecho de admisión tanto de compradores como de consignatarios. Toda la información suministrada por estos, será utilizada bajo la Ley colombiana de Protección de Datos.

2. Formas de participación:

- - Puja presencial: el comprador participará de forma presencial el día de la subasta en las instalaciones de La Independencia, con previo registro.
- - Puja escrita : el comprador diligenciará un formato donde determine qué lote(s) desea pujar y por cuál monto. La puja escrita siempre deberá ser igual o mayor que el precio base de cada lote. La Independencia defenderá el día de la subasta la puja escrita hasta el valor acordado, en ausencia

física del comprador. Las pujas escritas se habilitarán en las dos semanas de exposición. Estas tendrán prelación sobre las pujas realizadas de forma presencial el día de la subasta.

- - Puja telefónica: diligenciando el mismo formulario que la puja escrita, el comprador indicará que desea que su participación sea telefónica. El día de la subasta un representante de La Independencia se comunicará con el comprador y defenderá las pujas que éste le indique. Sea como fuere, el comprador se compromete a cubrir, por lo menos, el precio base.
- - Puja online: con previo registro en la página web de La Independencia, se darán instrucciones a los compradores para la participación online el día de la subasta. Todo aquel que participe por este medio, deberá asumir un 5% adicional sobre el precio de martillo. Este porcentaje no está contenido en la comisión del 20% de la casa de subastas.

3. Exposición:

- Previo al día de la subasta se tendrán dos semanas de exposición donde los compradores podrán conocer e inspeccionar públicamente los lotes a ser subastados. En caso que los compradores no puedan asistir físicamente a este evento, podrán revisar el catálogo virtual o solicitar reportes de condición sobre cada uno de los lotes de su interés. Es deber de los compradores conocer el estado de cada lote, y por esto, no se aceptarán reclamos sobre las condiciones de los mismos una vez realizada su venta.

4. Pago y recogida de lotes:

- - El pago de los lotes adjudicados deberá realizarse dentro de los primeros 6 días hábiles después de celebrada la subasta. Se le notificará a los compradores por qué medio deberán realizar el pago. Una vez adjudicado el lote, este pasa a ser responsabilidad del comprador, así el pago no haya sido efectuado.
- Una vez realizado el pago, el lote deberá ser retirado de La Independencia en un plazo máximo de 2 semanas posteriores a la subasta. En caso de no retirarse la pieza después de este plazo, La Independencia no se responsabilizará de la pérdida o daño del lote, y se cobrará un bodegaje de 9,000 pesos colombianos diarios. Transcurridos más de 3 meses sin la recogida del lote, La Independencia podrá disponer del mismo. De no cumplirse el pago en su totalidad dentro del plazo estipulado, La Independencia se reserva el derecho de volver a ofertar el lote a otro comprador por el precio de martillo. Sin embargo, el comprador original incurrirá en una multa del 30% del precio base del lote.

5. Fichas técnicas:

- - La ficha técnica será el espacio donde se consigne la información relevante sobre el lote. Allí se encontrará una descripción, catalogación, estado de conservación y precio base. Todos estos puntos parten de un estudio cuidadoso que hace el equipo de La Independencia en cada caso.
- - Se publicará la totalidad de la información accesible sobre los lotes, partiendo de la experiencia y buena fe de La Independencia.

- - La Independencia no responderá por cuestiones de procedencia o catalogación que sobrepasen su conocimiento.

6. Intermediación:

- - La Independencia se desempeñará como intermediario entre compradores y consignatarios. La intermediación se realizará sobre los lotes consignados, llevando a cabo un estricto proceso de estudio, admisión, organización, catalogación, inspección y selección. La Independencia podrá modificar, eliminar, o alterar el orden de los lotes con previo aviso a la subasta. Los lotes no son propiedad de La Independencia, esta opera a manera de intermediario..
- - La Independencia no tendrá ninguna responsabilidad jurídica sobre piezas cuya procedencia o propiedad sean distorsionadas o no verificadas en el momento de la entrega en consignación por parte de terceros.

7. Utilización de imágenes:

- - La Independencia tiene plena facultad de reproducir y utilizar las imágenes de los diferentes lotes. Las imágenes podrán seguir siendo utilizadas una vez el lote haya sido vendido o retirado de la casa de subastas.
- - Está prohibido la reproducción no autorizada de las imágenes de los lotes.
- - Se prohíbe cualquier tipo de reproducción digital o análoga dentro de La Independencia.

8. Retiro de lotes:

- - Los lotes podrán ser retirados de la subasta bajo las siguientes causales: prueba de falsificación o daños causados por terceros a las piezas.
- - En caso que un consignatario desee retirar voluntariamente un lote consignado en La Independencia, este tendrá que notificarlo con un mes de antelación a la realización de la subasta. En caso contrario, deberá asumir una multa del 40% del precio base, más IVA.

9. Falsificación:

- - En caso de que una autoridad competente y reconocida pueda evidenciar y sostener la falsificación de un lote, se deberá entregar una carta a La Independencia donde se especifique el problema de autenticidad. Dicha carta deberá contener las acreditaciones de la autoridad o entidad. La Independencia procederá a realizar un estudio exhaustivo y responderá a la carta en un plazo no mayor a 6 días hábiles.
- - Todas las piezas contenidas en el catálogo son estudiadas por diferentes expertos que determinan sus características y su precio base. Sin embargo, en caso de ser comprobada una falsificación de un lote, se procederá a retirarlo inmediatamente de la subasta.

- - Es deber de los compradores informarse y solicitar toda la información que consideren pertinente antes de realizar una puja o ser adjudicados con un lote. En caso contrario, no se admitirán reclamaciones.
- - La Independencia expedirá un certificado de procedencia, más no de autenticidad. Las pesquisas posteriores estarán a cargo del comprador. La Independencia facilitará su ayuda en los procesos de autenticación, pero no asumirá ningún tipo de costo.

10. Escala de pujas:

- Todas las pujas se realizarán en pesos colombianos, según la siguiente tabla.

0-1,000,000. Tramo de subida: 50,000

1,000,000-5,000,000. Tramo de subida: 100,000

5,000,000-10,000,000. Tramo de subida: 500,000

10,000,000-30,000,000. Tramo de subida: 1,000,000

30,000,000-50,000,000. Tramo de subida: 1,500,000

50,000,000-100,000,000. Tramo de subida: 5,000,000

100,000,000-300,000,000. Tramo de subida: 10,000,000

300,000,000 en adelante. Tramo de subida: 25,000,000